Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000385.

DECRETO Nº **1.511**

Chillán Viejo, 2 de Mayo de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000385, formulada por don Julio Fuentealba: "Junto con saludarlos, requiero las actas donde se ha tratado por el consejo, lo relativo a la los terrenos donados a ese municipio, por la Sucesión Iraira, para construir la prolongación de la Avda. Reino de Chile, entre Las Canoas y Conde de la Conquista, en Chillán Viejo. Lo que fue ampliamente difundido en los medios locales, a inicio del mes de Octubre del 2013. Saber el actual estado de avance del proyecto.", en formato ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000385, en formato .pdf, y por la vía solicitada por don Julio Fuentealba.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Julio Fuentealba,** solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

MEMO (SCP) Nº 139

ANT.: No hay

MAT.: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, Nº MU043T0000385 del 01/04/2017.**

Chillán Viejo, 28.04.2017

A: **SR. ULISES AEDO VALDES**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DE: **DOMINGO PILLADO MELZER**
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por don **Julio Fuentealba R.**

Solicitud:
1.- Junto con saludarlos, requiero las actas donde se ha tratado por el consejo, lo relativo a la los terrenos donados a ese municipio, por la Sucesión Iraira, para construir la prolongación de la Avda. Reino de Chile, entre Las Canoas y Conde de la Conquista, en Chillán Viejo. Lo que fue ampliamente difundido en los medios locales, a inicio del mes de Octubre del 2013.
2.- Saber el actual estado de avance del proyecto.

Respuesta:
1.- Se adjunta memorándum 11/17 del Secretario Municipal
2.- Se solicitó al propietario aclarar las incongruencias que existen entre planos entregados, planos del proyecto de pavimentación y escrituras de las propiedades.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR PLANIFICACIÓN

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DPM/dpm
Distribución: Archivo Planificación; Administrador.

MEMORANDUM N° 11/17

Chillán Viejo, 28 de abril de 2017.-

A: Sr. DOMINGO PILLADO M.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DE: HUGO HENRIQUEZ H.
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, respondo su Memorandum N° 27 de 21 de abril de 2017, donde me solicita información de actas del Concejo Municipal referente a terrenos donados a este Municipio por la sucesión de don R. Iraira, lo cual ha sido solicitado por ley de transparencia.

Respecto de lo solicitado, cumplo con informar a Usted que no existen actas de Concejo que obren en esta Secretaria Municipal en las que se haya dejado constancia de donación de terrenos por parte de la referida sucesión a este municipio.

Sin otro particular, le saluda atte.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH.hhh

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Chillán Viejo** con fecha **01/04/2017** con **el N°: MU043T0000385.** La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **julio.fuentealbar@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **04/05/2017** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Chillán Viejo** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU043T0000385** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Chillán Viejo
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	julio.fuentealbar@gmail.com
Solicitud	Junto con saludarlos, requiero las actas donde se ha tratado por el consejo, lo relativo a la los terrenos donados a ese municipio, por la Sucesión Iraira, para construir la prolongación de la Avda. Reino de Chile, entre Las Canoas y Conde de la Conquista, en Chillán Viejo. Lo que fue ampliamente difundido en los medios locales, a inicio del mes de Octubre del 2013. Saber el actual estado de avance del proyecto.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	julio
Apellido Paterno	fuentealba
Apellido Materno	r

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	- Sin especificar -
Comuna	- Sin especificar -